

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de fijar agencias en derecho de acuerdo a la condena en costas realizada en la sentencia proferida por este despacho el 5 de septiembre de 2022 a cargo de la parte demandada.

Manizales, 13 de septiembre del 2022.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de septiembre trece de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante:	NORMANDIA LTDA EN LIQUIDACION
Demandados:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicado:	170014003007-2018-00789-02

Atendiendo la etapa procesal en la que se encuentra el trámite, la suscrita titular de este Despacho con fundamento en el numeral 4° del art. 366 del CGP procede a fijar las AGENCIAS EN DERECHO en el proceso de la referencia a favor de la parte demandante, para el efecto se tendrá en cuenta el valor de las pretensiones; así mismo dará aplicación al artículo 5° del 1. del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija en un millón de pesos (\$1.000.000).

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f23bc9d3bdc4ff2ad131ea52556ec3b5cb3f0349eaabde82acd8753598fd86**

Documento generado en 14/09/2022 07:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>